

LITUECHE, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

"Insumos computacionales y otros, Escuela Pulín".

DAEM: 0801.-
14/11/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Pulín.
- El Ord. N° 088 de fecha 07/11/2018, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de insumos computacionales e insumos para campamento escolar.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción, adquisición de recursos.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2018.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP CON FECHA 13/11/2018.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 408, 409 y 410.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMPUTACION INTEGRAL S.A., METALURGICA SILCOSIL SPA, INVERSIONES PETEROA SPA, COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMPUTACION INTEGRAL S.A.
METALURGICA SILCOSIL SPA
INVERSIONES PETEROA SPA
COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMPUTACION INTEGRAL S.A.	96.689.970-0	US\$ 79,47.-	Setenta y nueve dólares con cuarenta y siete centavos. Valor con IVA incluido	5124-564-CM18
METALURGICA SILCOSIL SPA	79.909.150-k	\$ 59.337.-	Cincuenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos. Valor con IVA incluido	5124-565-CM18
INVERSIONES PETEROA SPA	76.612.164-0	\$ 1.058.210.-	Un millón cincuenta y ocho mil doscientos diez pesos. Valor con IVA incluido	5124-566-CM18
COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA	76.387.797-3	\$ 387.845.-	Trescientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido	5124-567-CM18

- 3.- Impútese el gasto al: Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"; Subtítulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y Otros"; Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILCA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

